

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le siguen por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso de resultar negativa la notificación personal a los mismos.

Dado en Santander a 14 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.235.

TERUEL

Edicto

Don Jesús L. Rojo Olalla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 389/1995 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Torres García, contra don Maximino Pardo Pérez, representado por el Procurador don Manuel Ángel Salvador Catalán, y contra doña Rosario Blasco Esteban, en situación procesal de rebeldía, ambos con domicilio en Teruel, calle San Antonio, 5, sobre reclamación de cantidad, y en los que se ha dictado proveído del día la fecha acordando sacar a subasta pública, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que luego se dirá, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y segunda subasta e, igualmente, el 20 por 100 para la tercera, sirviendo de tipo para ésta el 20 por 100 del de la segunda, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4275000017038995 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Teruel, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de su ingreso.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y solamente el actor podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad, suplididos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Hasta el acto de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo

de haberse hecho la consignación en el establecimiento mencionado, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

El remate se señala el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, para la primera subasta. En prevención de no haber postor en la primera, se señala para la segunda subasta el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de la tasación con una rebaja del 25 por 100. De resultar desierta esta segunda, se señala para la tercera subasta el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Juan, 6 (Palacio de Justicia).

Bien que se subasta

Finca urbana.—Primera planta alta, cuya primera planta ocupa, destinada a vivienda, con distribución propia para habitar, con acceso por el portal y escalera comunes del edificio. Ocupa una total superficie construida de 110 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha, don José Rabanete; izquierda, don Vicente Utrillas, y fondo, vía pública. Cuota: 33,33 por 100. Es parte de una casa habitación situada en calle de San Antonio, 5, de esta ciudad de Teruel. Inscrita al folio 50 de este tomo, finca 8.095, inscripción quinta, que es la extensa, la que no tiene cargas, a excepción de hallarse gravada con las afecciones que se rellenan al margen de dicha inscripción quinta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, al tomo 617, libro 276, folio 52, finca 26.365. Valorada pericialmente en 7.525.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, don Maximino Pardo Pérez y doña Rosario Blasco Esteban, si no pudiere hacerse en forma personal.

Dado en Teruel a 26 de enero de 1998.—El Juez, Jesús L. Rojo Olalla.—El Secretario, Manuel Utrillas Serrano.—13.224.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 116/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Armando Simón Pérez y doña Antonia Jura Martínez de la Casa, en reclamación de 1.238.442 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 21 de abril de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 21 de mayo de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas, cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-17-0116/96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana.—Solar en La Puebla de Montalbán (Toledo), en el barrio de los Judíos, llamado de «Tripería», y su calle de nuevo trazado sin nombre, transversal a la calle de las Cumbres, sin número, tiene una superficie de 201,46 metros cuadrados. Sobre el mismo se ha construido una vivienda unifamiliar que consta de planta semisótano y planta baja, constando de garaje, porche de acceso a vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo y cocina con acceso al patio posterior, la superficie construida es de 42,87 metros cuadrados en planta semisótano y de 113,80 metros cuadrados en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.701, libro 190, folio 53, finca número 12.709. Valorada, a efectos de subasta, en 10.500.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 20 de febrero de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—13.226.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 229/1995, a instancias de Comunidad de Propietarios «El Capistrano Village», representada por el Procurador don Agustín Moreno Kustner, contra don Jorma Johannes Kalevi Tavitsaainen y mercantil «El Capistrano, Sociedad Anónima», en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; se señala para la primera el día 22 de mayo de 1998, a las once horas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de junio de 1998, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 24 de julio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Nerja (Málaga) número 3005000014229/95, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la rebaja del 25

por 100 del precio de valoración respecto a la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancias de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, la publicación de este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Nerja, urbanización «El Capistrano Village», Los Naranjos, número 19-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad, libro 109 del Ayuntamiento de Nerja, folio 128, finca número 12.571, inscripción primera.

Servirá de tipo para la primera subasta: 5.547.500 pesetas.

Dado en Torrox a 24 de febrero de 1998.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—13.367.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortés Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 10/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Gallego Iglesias, contra don Antonio Muñoz García y doña María Jerez Dávila, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Solar, en la calle Covadonga, de la villa de Mazarrón. Mide 330 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Covadonga; derecha, don Segundo Muñoz Mayordomo y otros; izquierda, don Segundo Muñoz Mayordomo, y fondo, calle sin nombre. Sobre dicho solar está construida la siguiente edificación: Vivienda en planta baja, de superficie construida de 120 metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. La construcción está situada aproximadamente en el centro del solar y los linderos son los mismos que los de dicho solar.

Inscripción: Al tomo 1.057, libro 227, folio 223 vuelto, finca 15.901.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1998, a las diez horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 10 de junio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 15.330.000 pesetas por la finca descrita anteriormente, fijado

en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Dado en Totana a 25 de febrero de 1998.—La Juez, María Teresa Nortés Ros.—El Secretario.—13.363.

VALDEMORO

Edicto

Doña Ana Mercedes Merino Melara, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Isnat Cocinas, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela con nave industrial en Ciempozuelos, al sitio denominado de los «Huertecillos» y señalada con el número 4 del plano de parcelación. Ocupa la parcela una superficie de 516 metros cuadrados. La nave es de tipo B, de una sola planta, diáfana en su mayor parte salvo lo ocupado por la dependencia destinada a oficina y un cuarto de aseo, ocupa una superficie construida de 456 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela a accesos y zona ajardinada. Linda: Norte y este, calle de nuevo trazado; sur, parcelas 1, 2 y 3, y oeste, parcela 5. Inscrita al tomo 738, libro 161, folio 219, finca número 9.874, inscripción cuarta. Tipo de subasta: 26.300.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 16 de enero de 1998.—La Juez, Ana Mercedes Merino Melara.—El Secretario.—13.262.

VALLADOLID

Edicto

Doña Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 505/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Teodoro García de la Fuente y doña Carmen Rodríguez Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4630/0000/18/0505/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por